Barrancabermeja, 03 de septiembre de 2026

Señora
Milagro Patricia Jiménez Calvo
Secretaria Distrital de Salud
Barrancabermeja

**Asunto:** *Solicitud de información – situación presentada con estudiantes*

Respetada Secretaria,

En el marco del acompañamiento que esta Dirección realiza a las instituciones educativas del Distrito, y con ocasión de la situación recientemente conocida en relación con la remisión a servicios de salud de un grupo de estudiantes de la Institución Educativa Blanca Durán, nos permitimos acudir a su Secretaría con el ánimo de contar con mayor claridad sobre el manejo institucional dado al caso, en un marco de articulación interinstitucional.

Con el fin de fortalecer la coordinación entre nuestras entidades y brindar una respuesta adecuada a la comunidad educativa, agradecemos su colaboración con la siguiente información:

1. Se realice una descripción general de la ruta o el procedimiento habitual que suele seguir la Secretaría Distrital de Salud cuando instituciones educativas remiten estudiantes por situaciones de alerta en salud mental.
2. De manera respetuosa, quisiéramos saber si ese procedimiento fue el que se aplicó en el caso particular de las estudiantes del Colegio Blanca Durán de Padilla, o si se presentó alguna variación conforme a las circunstancias propias del caso.
3. Igualmente, agradecemos si nos pueden indicar, en términos generales, qué dependencias o profesionales acompañaron la atención de las estudiantes y cómo se dio la comunicación con la institución educativa y con los acudientes.

Entendemos y respetamos la reserva legal que ampara la información de salud y los datos personales de las estudiantes, por lo que la información se solicita únicamente en la medida en que pueda compartirse sin afectar dicha confidencialidad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables.

Agradecemos la atención y respuesta oportuna al presente requerimiento.

Cordialmente,

**DERLY ROCÍO ALDANA AHUMADA**
Directora de Calidad Educativa

| Acción | Responsable | Firma | Fecha |
|---|---|---|---|
| **Proyectó:** | Daniela Bedoya Gaitán– Profesional Calidad Educativa (SED) | | Septiembre de 2026 |
| **Revisó:** | Andrés M. Delgado – Abogado Calidad Educativa (SED) | | Septiembre de 2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |